



los Expedientes N°0002048-2025 de fecha 07 de enero de 2025 y N°0010315-2026 de fecha 26 de enero del 2026, presentado por el Lic. Renato Daniel La Torre Ramírez, identificado con DNI N° 73186156, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, se regularon las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad, régimen legal y destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, estableciendo en el inciso 18 del artículo 66 que la Dirección General de Museos tiene entre sus funciones específicas: Programar, implementar, supervisar y promover programas y proyectos de investigación en materia de museos y bienes culturales muebles;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2020-MC se incorporó el artículo 48-A en el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en donde se establece que el informe de resultados de los Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura debe ser presentado para conformidad de la Dirección General de Museos;

Que, con la Resolución Directoral N°000080-2024-DGM-VMPCIC de fecha 04 de julio del 2024, se autorizó el Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura: "Genómica poblacional e identificación genética de plantas andinas en contextos prehispánicos". Investigación a cargo del Lic. Renato Daniel La Torre Ramírez identificado con DNI N° 73186156, por un periodo de un (01) mes contabilizado desde la fecha de notificación de la resolución antes citada. El proyecto comprendió el estudio de tres (03) cajas de material arqueológico y la toma de doscientas setenta y cinco (275) muestras de material arqueobotánico para análisis especializados de las colecciones del Museo Regional de Ica "Adolfo Bermúdez Jenkins", ubicado en Av. Ayabaca 895, Urb. San Isidro, distrito, provincia y departamento de Ica;

Que, mediante el Expediente N° 0002048-2025 de fecha 07 de enero de 2025, el Lic. Renato Daniel La Torre Ramírez, solicitó a la Dirección General de Museos la aprobación del informe final del proyecto "Genómica poblacional e identificación genética de plantas andinas en contextos prehispánicos", para lo cual adjunta copia del informe final e inventario de bienes culturales investigados;



Que, mediante el Memorando N°000033-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 10 de enero de 2025, la Dirección General de Museos, solicitó a la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica, la emisión del informe técnico correspondiente a los resultados del proyecto;

Que, mediante el Memorando N°000173-2025-DDC ICA/MC de fecha 29 de enero de 2025, la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica remitió a la Dirección General de Museos el Informe N°0009-2025-DDC ICA-MVS/MC de fecha 24 de enero de 2025, con el que se niega la conformidad al informe de resultados del proyecto de investigación; al no haberse especificado los resultados técnicos de los análisis especializados de las muestras seleccionadas;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 000049-2025-DIPM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 06 de febrero de 2026, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica remite el Informe N° 000022-2025-DIPM-DGM-VMPCIC-KAA/MC el cual recomienda notificar al Lic. Renato Daniel La Torre Ramírez, las observaciones efectuadas al informe de resultados del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura: "Genómica poblacional e identificación genética de plantas andinas en contextos prehispánicos";

Que, con Carta N°000024-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 07 de febrero de 2025, se comunica al Lic. Renato Daniel La Torre Ramírez sobre las observaciones encontradas en el informe de resultados remitido; así mismo, se indica que una vez obtenidos los resultados procedentes de la exportación de muestras autorizado mediante Resolución Viceministerial N° 000284-2024-VMPCIC/MC de fecha 25 de setiembre de 2024, esta deberá ser incluida en el *numeral 5 del Informe de resultados*, asimismo se deberá anexar fotografías del proceso de investigación o análisis de las muestras;

Que, mediante el Expediente N° 0010315-2026 de fecha 26 de enero de 2026, el Lic. Renato Daniel La Torre Ramírez remite a la Dirección General de Museos la subsanación de observaciones efectuadas al informe de resultados presentado;

Que, con Hoja de Elevación N°000069-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 10 de febrero del 2026 la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles remite el Informe N°000012-2026-DRBM-DGM-VMPCIC-PRP/MC de fecha 05 de febrero del 2026, con el que recomienda solicitar la opinión técnica de la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica;

Que, mediante el Memorando N°000203-2026-DGM-VMPCIC/MC de fecha 11 de febrero de 2026 la Dirección General de Museos, solicitó a la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica, la emisión del informe técnico correspondiente a los resultados del proyecto;

Que, mediante el Memorando N°000486-2026-DDC ICA/MC, del 26 de febrero de 2026, la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica remitió a la Dirección General de Museos el Informe N°000009-2026-DDC ICA-MVS/MC de fecha 24 de febrero de 2026, con el que se otorga la conformidad al informe de resultados del proyecto de investigación;



Que, mediante Hoja de Elevación N° 000101-2026-DRBM-DGM-VMPCIC/MC de fecha 06 de marzo de 2026, la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles remite el Informe N° 000021-2026-DRBM-DGM-VMPCIC-PRP/MC, el cual concluye que, el Informe de resultados del proyecto "Genómica Poblacional e Identificación Genética de Plantas Andinas en Contextos Prehispánicos", dirigido por el Lic. Renato Daniel La Torre Ramírez reúne los requisitos establecidos en el artículo 48-A.9 del Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296, para la presentación del informe de resultados de los proyectos de investigación de colecciones y fondos museográficos administrados por el Ministerio de Cultura. Asimismo, comunica que cuenta con la conformidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica;

De conformidad con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, el Decreto Supremo N° 005-2024-MC, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el informe de resultados del Proyecto de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos Administrados por el Ministerio de Cultura: "Genómica Poblacional e Identificación Genética de Plantas Andinas en Contextos Prehispánicos", a cargo del Lic. Renato Daniel La Torre Ramírez, identificado con DNI N° 73186156; autorizado mediante Resolución Directoral N° 0080-2024-DGM/MC de fecha 04 de julio de 2024.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Lic. Renato Daniel La Torre Ramírez, a la Dirección Desconcentrada de Cultura Ica y a la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, para conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

LUIS MARTIN SOSA VALLE

DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE MUSEOS